Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Arauca, 10 de septiembre 2026

Señor (es):
ROBERTO VERA
RL. ARISTHAS SAS ZOMAC
Nit. 901302458-5
Arauca

Ref.: Respuesta a Observaciones allegadas al proceso 6SA-038-2026 cuyo objeto corresponde "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

PRIMERA OBSERVACIÓN PRESENTADA

OBSERVACIÓN AL REQUISITO DE EXPERIENCIA

Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar y/o ajustar el requisito establecido en el pliego de condiciones respecto de la experiencia específica, en el cual se señala que "todos los contratos aportados deberán estar clasificados en la totalidad de los siguientes códigos".

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
82101900	COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
77101500	EVALUACION DE IMPACTO Y AMBIENTE
60104100	SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60104200	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACION Y ECOLOGIA
82121800	PUBLICACION

Consideramos que dicha redacción puede generar una interpretación restrictiva del requisito, en la medida en que podría entenderse que cada uno de los contratos aportados individualmente debe encontrarse clasificado en la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos, situación que limita injustificadamente la posibilidad de acreditar la experiencia requerida mediante la sumatoria de varios contratos.

En ese sentido, solicitamos que la Entidad precise que los códigos UNSPSC requeridos podrán ser acreditados en sumatoria entre los contratos aportados, de manera que no sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos exigidos, siempre que, considerados conjuntamente, los contratos permitan acreditar la experiencia específica requerida.

Lo anterior, con el fin de garantizar una adecuada pluralidad de oferentes, evitar restricciones innecesarias a la participación y permitir que la experiencia pueda ser acreditada de manera integral mediante la sumatoria de los contratos válidamente aportados.

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

En virtud a la observación presentada, se accede y se aclara a lo solicitado por el presente oferente, quedando de la siguiente manera:

4.2.1.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ANEXO 2A)

La Entidad acoge la observación presentada, por considerar pertinente la aclaración solicitada respecto de la forma de acreditar los códigos UNSPSC exigidos para la experiencia específica.

En consecuencia, se aclara que los códigos UNSPSC requeridos podrán ser acreditados en sumatoria entre los contratos aportados por el proponente, sin que sea necesario que cada uno de los contratos contenga individualmente la totalidad de los códigos establecidos por la Entidad.

Por lo anterior, se realizará el ajuste correspondiente en el pliego de condiciones, precisando que, para efectos de acreditar la experiencia específica, la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos deberá encontrarse acreditada de manera conjunta entre los contratos aportados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso.

Si al comparar la información presentada en el anexo No. 2ª (experiencia específica del proponente) con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Solo se tendrán en cuenta para evaluar la experiencia específica los contratos que cumplan los siguientes requisitos:

Para la presente convocatoria se exigirá tres (03) contratos que hayan sido terminados y liquidados antes del cierre del presente proceso, y que la sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces al valor del presupuesto oficial, expresados estos en SMMLV.

Cada uno de los contratos aportados para la experiencia específica deberá estar clasificado en ***sumatoria*** los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
82101900	COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
77101500	EVALUACION DE IMPACTO Y AMBIENTE
60104100	SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60104200	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACION Y ECOLOGIA
82121800	PUBLICACION

Atentamente,

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal